



### CONTRATO DE AUDITORÍA EXTERNA

**SEXTA:** El personal de la firma que intervenga, estará supervisado y dirigido por un Gerente de Auditoría que participará en los trabajos a realizarse por parte de la AUDITORA.

**SÉPTIMA:** Mediante este contrato, LA AUDITORA no adquiere el carácter de intermediario, agente, mandatario o empleado de INMOBILIARIA ABB S.A. No podrá por lo mismo contratar trabajadores a nombre de INMOBILIARIA ABB S.A., ni representarle en forma alguna.

Entre INMOBILIARIA ABB S.A., sus representantes y personeros, por una parte y los profesionales de LA AUDITORA, por otra, no habrá relación de dependencia laboral, patronal ni contractual, ni de ninguna especie.

**OCTAVA:** Cláusula de confiabilidad: La Compañía contratista manifiesta que está en capacidad de llevar y cumplir a cabalidad y confiabilidad con el presente contrato por la presentación del servicio, en virtud de que está familiarizada y experimentada con el trabajo a realizar, además se encuentra registrada legalmente como auditores externos.

**NOVENA.** Las partes de mutuo acuerdo declaran, en forma libre y voluntariamente, que renuncian todo fuero y domicilio y convienen expresamente en someter cualquier conflicto, sea de la naturaleza que fuere y que pudiese surgir entre ellas en virtud de este contrato de prestación de servicios, a la mediación de los mediadores de la Cámara de Comercio de Guayaquil, como primer procedimiento de solución de sus conflictos y siguiendo el trámite y la forma que se establece en el Título II de la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 145 del 4 de septiembre de 1997. Ambas partes conocen y aceptan que el fallo del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio es definitivo, será asumido por ambas partes y no dará derecho a ninguna de las dos partes a un reclamo posterior por cualquier medio judicial o extrajudicial al que pudiese apelar.

Para constancia y fe de conformidad las partes firman este contrato en Guayaquil a los 31 días del mes de marzo del 2019, mismo que tiene vigencia hasta el 30 de abril de 2019.

  
Señor. Barek Ortí Alfonso  
Gerente General  
INMOBILIARIA ABB S.A.  
RUC: 0991146024001

  
Sr. Brester Lozano Zúñiga  
Gerente General  
BKL LOZANO OCHOA & ASOCIADOS S.A.  
RNAE No. 943